



Declaración responsable del cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (principio DNSH)

ΕX	p.:				
D. la	entidad			con DNI con CIF	en representación de
DE	CLARA				
					nte los siguientes requisitos, en tuación subvencionable:
	siguientes establecim	objetivos medioambien iento de un marco para e clasificación (o «ta	tales, según el a facilitar las inve	artículo 17 del Reglan ersiones sostenibles r	un perjuicio significativo a los nento (UE) 2020/852 relativo al nediante la implantación de un nómicas medioambientalmente
	1	Mitigación del cambio	climático.		
	2	Adaptación al cambio	climático.		
	3	Uso sostenible y prote	cción de los rec	ursos hídricos y marir	os.
	4	Economía circular, inc	luidos la preven	ción y el reciclado de	residuos.
	5	Prevención y control d	le la contaminac	ión a la atmósfera, el	agua o el suelo.
	6	Protección y restaurac	ción de la biodive	ersidad y los ecosisten	nas.
					iciones fijadas para la medida y Transformación y Resiliencia.
	 C) Las actividades que se desarrollan en el proyecto cumplirán la normativa medioambiental vigente que resulte de aplicación. 				
	D) Las actividades que se desarrollan no causan efectos directos sobre el medioambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiendo como tales aquéllos que pudierar materializarse tras su finalización, una vez realizada la actividad.				
		ento de alguno de los devolver las cantidades			te declaración dará lugar a la correspondientes.
		En	a	de	de 20

Firmado electrónicamente